



## ACUERDO No.152

*Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS - , financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2010 y se reconoce y ordena el pago de unas obligaciones del Presupuesto para la vigencia 2010 de Pagos Exigibles – Vigencias Expiradas”*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 27 de la Ley 99 de Diciembre de 1.993, y

## CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, tiene obligaciones pendientes de cancelar y correspondientes a la vigencia 2.009, de Gastos Generales, por concepto de: portes de correspondencia de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, obligaciones adquiridas con la Empresa INTER RAPIDISIMO S.A., según las facturas FV 53396 por valor de \$529.800,00 envío de correspondencia mes de Septiembre , FV 53993 por valor de \$2.672.200,00 envío de correspondencia en el mes de Octubre, FV 54692 por valor de \$1.656.700,00 envío de correspondencia en el mes de Noviembre , FV 55397 por \$2.849.200,00 envío de correspondencia en el mes de Diciembre; por concepto de suministro de combustibles y lubricantes en la Regional Comunera, durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, por valor de \$3.986.700,00, compromiso adquirido con la empresa Inversiones la Glorieta y Distribuidora de Combustibles Ltda; por concepto de gastos de reuniones de trabajo y de integración de bienestar social con los empleados, por valor de \$2.913.500,00, compromiso adquirido con la empresa Eventos Mares; por concepto de reparación y mantenimiento de aires acondicionados, por valor de \$3.928.800,00, compromiso adquirido con Alvaro Ramón Velasquez; por concepto se suministro de repuestos para aires acondicionados, por valor de \$1.989.950, compromiso adquirido con Mares Distribuciones y Suministro; recargas de tintas para impresoras laser, drum para laser Samsung y drum para laser HP, por valor de \$2.166.000,00, compromiso adquirido con RecarComputo; por concepto de publicidad radial en los meses de Noviembre y Diciembre, por valor de \$13.900.000,00, compromiso adquirido con Radio Reloj, para un total de \$36.592.850,00.

Que el artículo 81 de la Ley 1365 de 2009, establece que sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro “Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas” y con cargo a este, ordenar el pago.

Que con el fin de cumplir con las obligaciones adquiridas por la Corporación Autónoma Regional de Santander, en la vigencia 2009, que ascienden a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$36.592.850,00)**, se requiere de la utilización del procedimiento denominado Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas.

Que se hace necesario el reconocimiento y pago de las obligaciones contraídas por la Corporación en la vigencia 2009, que se encuentran pendientes de pago y que asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$36.592.850,00)**,

Que dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, no existe el rubro Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, por lo cual se hace necesario crear el rubro correspondiente a recursos disponibles y libres de afectación, situación esta que se hace necesaria en aras de evitar una demanda ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, derivadas de las obligaciones contraídas con las Empresas Inter Rapidísimo S.A., Inversiones La Glorieta y Distribuidora de Combustibles Ltda., Eventos Marce, Álvaro Ramón Velásquez, RecarComputo, y Mares Distribuciones y Suministro, Radio Reloj.

Que la Jefe de Presupuesto de la Corporación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10-2698 de Julio 19 de 2.010, por la suma de **TREINTA Y SEIS**



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

Cra. 10 No. 13-78 - Tel:  
7240762dirección@cas.gov.co  
www.cas.gov.co  
San Gil – Santander



**MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$36.592.850,00)**, del presupuesto de gastos de Funcionamiento, vigencia 2010, apropiación libre de afectación y susceptible de ser trasladada.

En virtud de las consideraciones anteriores,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la creación del rubro presupuestal Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de conformidad con las razones expuestas en el presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2010, por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$36.592.850,00)**, con el fin de cumplir con las obligaciones pendientes de pago y correspondientes a la vigencia 2.009, así.

**I. CONTRACREDITO.**

Cuen	Sub Cta	Obj. G	Ord.	CONCEPTO	VALOR
				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
2				<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>36.592.850,00</b>
2	0	4		<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>36.592.850,00</b>
2	0	4	04	Materiales y Suministros	6.152.700,00
2	0	4	05	Mantenimiento	5.918.750,00
2	0	4	06	Comunicaciones y Transporte	7.707.900,00
2	0	4	07	Impresos y Publicaciones	13.900.000,00
2	0	4	21.4	Bienestar Social	2.913.500,00
				<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>36.592.850,00</b>

**II. CREDITO**

Cuen	Sub Cta	Obj. G	Ord.	CONCEPTO	VALOR
				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
2				<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>36.592.850,00</b>
2	0	4		<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>36.592.850,00</b>
2	0	4	99	Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas	36.592.850,00
2	0	4	99.1	Pagos Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas	36.592.850,00
				<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>36.592.850,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Encino a los Veintidós (22) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2.010).

**DARIO ECHEVERRY SERRANO**  
Presidente del Consejo Directivo  
Delegado del Señor Gobernador de Santander

**OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**  
Secretario



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTec



CERTIFICADO No. GP 151-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.10-02698

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.2.0.4.04. Código rápido : 100054

Fondo /fte de financiación: RAPE RECURSOS PROPIOS (RAPE)

RAPE : RECURSOS PROPIOS

RAPE.2. : GASTOS GENERALES

RAPE.2.0.4. : ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

RAPE.2.0.4.04. : Materiales y Suministros

Valor CDP \$: 6,152,700.00  
Saldo antes del CDP \$: 77,451,836.18 Nuevo saldo \$: 71,299,136.18

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.2.0.4.05. Código rápido : 100055

Fondo /fte de financiación: RAPE RECURSOS PROPIOS (RAPE)

RAPE : RECURSOS PROPIOS

RAPE.2. : GASTOS GENERALES

RAPE.2.0.4. : ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

RAPE.2.0.4.05. : Manteminiento

Valor CDP \$: 5,918,750.00  
Saldo antes del CDP \$: 81,988,867.90 Nuevo saldo \$: 76,070,117.90

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.2.0.4.06. Código rápido : 100060

Fondo /fte de financiación: RAPE RECURSOS PROPIOS (RAPE)

RAPE : RECURSOS PROPIOS

RAPE.2. : GASTOS GENERALES

RAPE.2.0.4. : ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

RAPE.2.0.4.06. : Comunicaciones y Transporte

Valor CDP \$: 7,707,900.00  
Saldo antes del CDP \$: 17,233,091.00 Nuevo saldo \$: 9,525,191.00

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.2.0.4.21.4 Código rápido : 100062

Fondo /fte de financiación: RAPE RECURSOS PROPIOS (RAPE)

RAPE : RECURSOS PROPIOS

RAPE.2. : GASTOS GENERALES

RAPE.2.0.4. : ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

RAPE.2.0.4.21. : CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

RAPE.2.0.4.21.4 : Bienestar Social

Valor CDP \$: 2,913,500.00  
Saldo antes del CDP \$: 6,769,200.00 Nuevo saldo \$: 3,855,700.00

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.2.0.4.07. Código rápido : 100059

Fondo /fte de financiación: RAPE RECURSOS PROPIOS (RAPE)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.10-02698

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

RAPE	:	RECURSOS PROPIOS
RAPE.2.	:	GASTOS GENERALES
RAPE.2.0.4.	:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
RAPE.2.0.4.07.	:	Impresos y Publicaciones

Valor CDP	\$:	13,900,000.00		
Saldo antes del CDP	\$:	23,171,280.00	Nuevo saldo \$:	9,271,280.00

Para :CERTIFICAR QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION Y SUCEPTIBLE DE SER TRALADADO.

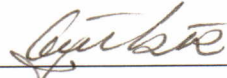
Por la suma de: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. (\$36,592,850.00)

Dado en el día :JULIO 19 DE 2010

Vence el día: JULIO 19 DE 2010

V.G.R.

ELABORO

  
 \_\_\_\_\_  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO